

Informe de Auditoría Interna

Código de Buen Gobierno

Fecha de emisión: 2025-02-05

INFORME ANUAL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO 2024

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno de TRANSELCA en referencia a lo estipulado en la Circular externa N° 028 de 2014 de la Superfinanciera, con el fin de que los resultados sean comunicados a la Asamblea General de Accionista de la Compañía.

ALCANCE

Se verificará el cumplimiento de los aspectos contenidos en el Código de Buen Gobierno de TRANSELCA para la vigencia del año 2024.

CONCLUSIONES

Se realizó revisión al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de TRANSELCA, concluyendo que el nivel de riesgo es **Bajo**.

Se evidenció un cumplimiento del 100% de los compromisos legales, los cuales se evalúan mediante ochenta (80) criterios estipulados en el Código de Buen Gobierno. Así mismo, se logró un cumplimiento del 100% en la actualización y publicación de la información en la página web, evaluado según los criterios mencionados anteriormente.

En cumplimiento con lo estipulado en los documentos para la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones del Código de Buen Gobierno, el área de Auditoría presenta a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas el informe detallado correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en los siguientes términos:

0. TITULO PRELIMINAR

GOBIERNO CORPORATIVO:

TRANSELCA, como emisor de valores en bonos en el mercado de valores colombiano desde 2002, ha adoptado gradualmente las mejores prácticas de gobierno corporativo, implementando su propio Código de Buen Gobierno e incorporando recomendaciones del Código País de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para TRANSELCA, es prioritario garantizar la transparencia y coherencia en sus actuaciones, buscando la eficiencia empresarial, el crecimiento, la confianza de los inversionistas y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

La Junta Directiva aprueba el Código de Buen Gobierno de TRANSELCA, con el objetivo de compilar las normas y establecer las prácticas para el adecuado gobierno de la Empresa.

Las disposiciones del Código de Buen Gobierno se complementan con lo establecido en los Estatutos Sociales de TRANSELCA publicados en la página WEB.

MARCO DE ACTUACIÓN:

El marco de actuación orienta la gestión de TRANSELCA, sus metas y el comportamiento de

sus administradores y colaboradores, es establecido por la Junta Directiva.

Se encuentra publicado en la página WEB el marco de actuación el cual está compuesto por la Estrategia Corporativa, Propósito Superior, Código de Ética y Conducta, Código de Buen Gobierno, compromiso con los grupos de interés y las Políticas Corporativas.

SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS:

TRANSELCA asume la sostenibilidad como un enfoque de negocios que le permite a la empresa de manera responsable, transparente y ética gestionar las oportunidades, impactos y riesgos económicos, medioambientales y sociales con el fin de crear valor sostenible para sus grupos de interés, mantener su ventaja competitiva y contribuir al desarrollo de las sociedades donde tiene presencia.

TRANSELCA en desarrollo de sus actividades y siendo coherente con las políticas de ISA y la estrategia ISA 2030 "Crecimiento con Valor Sostenible", asumirá y cumplirá compromisos concretos con la comunidad, los clientes, los proveedores, el estado, los colaboradores y los accionistas, siendo estos sus grupos de interés, en procura de desarrollar las mejores prácticas y crear valor para estos grupos y contribuir al desarrollo de las comunidades donde tiene presencia.

En la página WEB de TRANSELCA se encuentran publicadas las metas corporativas que orientan la gestión de TRANSELCA y sus compromisos con los diferentes grupos de interés.

PRINCIPALES ESPACIOS DE DIÁLOGOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS DURANTE EL 2024



Gestión Social Valledupar

- Construcción del parque en Villa Maruámake.
- Participación de 178 personas en el programa Convivencia Pacífica con la Infraestructura.



Resguardos Indígenas

- Se entregaron 11 diagnósticos a los resguardos como hoja de ruta que busca promover la autogestión
- 120 Familias mitigaron el riesgo de contagio de enfermedades de salud pública asociadas a vectores como chagas, leishmaniasis, dengue entre otras.
- 36 personas se beneficiaron con el mejoramiento de infraestructura comunitaria que apalancan los procesos organizativos en Cerroalto.
- 23 Adultos validaron el bachillerato con FUNDETEC en alianza con la empresa y presentarán en marzo 2025 las pruebas ICFES.
- Se construyeron 2 aulas y beneficiaron a 80 estudiantes , que recibían sus clases al aire libre.



Clientes

- Encuentro de Clientes 2024: Innovación y Transformación Energética
- Comunicación permanente.
- Confiabilidad y disponibilidad de la red de energía.



Trabajadores

- Semana Integral
- Dispuso de un espacio de participación de los Comité de consulta y participación de la empresa.
- Escuela de liderazgo.
- Programas de reconocimientos.
- Programa conectados con la vida.
- Condiciones laborales competitivas.
- Programa equipares.
- Medición de clima laboral e índice de liderazgo.
- Plan de bienestar.
- Semana de la Ética



Maletines Viajeros

- "Historias que viajan" en el marco del desarrollo del programa se realizó este concurso, que contó con la recepción de 216 obras, en las categorías de Cuento, Poesía escrita y Audio texto.



Voluntariado

- Se realizaron cuatro (4) actividades de voluntariado como son: Limpieza de Playas en Punta Roca, Aulas en Resguardo de Rodeito, Manos a la Ciénaga y Parque Santa Inés.
- Participaron 56 trabajadores y 6 invitados para un total de 62 voluntarios
- Se lograron recoger 890kg de residuos aprovechables.



Proveedores

- Prácticas de aprovisionamiento responsables.
- Gestión de la ética y derechos humanos.
- Compras locales.
- Programa conectados con la vida.



Iniciativas Colectivas

- Acción Colectiva: 12° Foro de Ética del Sector Eléctrico

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS:

Durante el 2024 se reconocieron y respetaron los derechos de propiedad de todos sus accionistas independiente del valor de su inversión o número de acciones que represente. Como lo fueron: participar y votar en las deliberaciones de la Asamblea General de accionistas, recibir la parte proporcional de los beneficios sociales, negociar sus acciones en los términos señalados en los Estatutos, inspeccionar libremente los balances de fin de ejercicio, los libros y demás documentos antes

de las reuniones de Asamblea y demás actividades definidas en el Código de Buen Gobierno.

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS:

Todos los accionistas de TRANSELCA gozaron de los derechos establecidos en la ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS:

Durante el 2024 se colocó a disposición de los accionistas los informes y presentaciones de las

reuniones por medio de los diferentes canales de comunicación, como lo son página WEB y correo electrónico.

Los accionistas pueden expresar sus opiniones, plantear inquietudes o sugerencias asociadas con su condición de accionistas por medio de correo electrónico.

PROPUESTAS A LA JUNTA DIRECTIVA:

No se presentaron propuestas de puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas durante el 2024.

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el órgano superior de dirección y gobierno de la Sociedad, conformado por todas las personas naturales y jurídicas que sean titulares de las acciones suscritas, presentes o representadas, reunidas en asamblea ordinaria o extraordinaria.

ATRIBUCIONES:

Las atribuciones de la Asamblea General de Accionistas se encuentran definidas en los Estatutos Sociales de TRANSELCA y teniendo en cuenta lo estipulado en la legislación comercial colombiana.

CONVOCATORIA Y DERECHO A INFORMACIÓN:

Durante el año 2024 se realizó (1) Asamblea Ordinaria de Accionistas y (1) Asamblea Extraordinaria, como se muestra a continuación:

Tipo de Reunión	Acta N°	Fecha/ Modalidad
<i>Asamblea ordinaria de accionistas</i>	58	18 marzo 2024 No Presencial
<i>Asamblea Extraordinaria de accionistas</i>	59	24 julio 2024 No Presencial

El propósito de la Asamblea Ordinaria fue la presentación y aprobación del informe de gestión del periodo enero-diciembre del 2023, informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno, informe diligenciamiento y transmisión de reporte de mejores prácticas de Buen Gobierno 2023, informe resultados de la evaluación a los sistemas de control interno en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de 2005, informe especial, informe del Presidente, informe del funcionamiento Junta Directiva, informe de autoevaluación Junta Directiva, dictamen del Revisor Fiscal y estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y sus notas, aprobación y distribución de utilidades periodo enero - diciembre 2023, nombramiento y asignación de honorarios de Junta Directiva y Revisoría Fiscal periodo abril 2024- marzo 2025.

Para la Asamblea Ordinaria se convocó a los accionistas por medio de correo electrónico y certificado con fecha de radicado el día 23 de febrero del 2024, con al menos quince (15) días de antelación a la reunión. Adicionalmente en dicha comunicación se incorporaron el orden del día y las proposiciones las cuales fueron puesta a consideración de dicho órgano. El contenido del orden del día fue publicado en su integridad en la página WEB de la empresa.

La asamblea ordinaria y extraordinaria contaron con el quórum exigido por la ley para deliberar y decidir válidamente. Los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas.

Las actas fueron debidamente firmadas por la representante legal de TRANSELCA y el secretario de la Asamblea, y en ellas se consignaron los temas presentados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

TRANSELCA cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta.

El Reglamento de la Asamblea General de Accionistas se encuentra publicado en la página WEB de TRANSELCA.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA:

Durante el 2024 se convocó a una Asamblea Extraordinaria de accionistas por medio de correo electrónico y certificado con fecha de radicado 24 de julio de 2024, con al menos (5) días antelación a la reunión. El propósito de la Asamblea fue aprobar la reforma de los estatutos sociales mediante la cual se modifican los artículos 21° y 34° y aprobar la implementación del Auxilio de Asistencia Jurídica para el pago de honorarios y gastos de defensa en los términos indicados en la reunión.

INFORMES PARA CONSIDERAR EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

La Junta Directiva presentó el informe de funcionamiento e informe anual de Código de Buen Gobierno vigencia 2023, así como también la rendición de cuentas de su gestión, los dictámenes e informes emitidos por el Revisor Fiscal.

III. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La Junta Directiva de TRANSELCA es el máximo órgano de administración de la Sociedad, está a cargo de las funciones generales de definición estratégica, supervisión de materias clave y control del giro ordinario de los negocios y gobierno.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Durante el 2024 la Junta Directiva cumplió con las funciones asignadas por ley y las definidas en los Estatutos Sociales.

CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 2024 tal como consta en el acta 58 en la proposición 3, fue aprobada la conformación de los miembros de

la Junta Directiva para el periodo 2024-2025, de la siguiente manera:

- Sonia Margarita Abuchar
- Olga Patricia Castaño
- Rafael del Castillo Trucco
- Gabriel Melguizo Posada
- Luis Alejandro Camargo

La Junta Directiva está compuesta por (5) miembros principales, (3) de éstos son independiente y la información se encuentra contenida en la página WEB de TRANSELCA, igualmente que las hojas de vida de cada uno de los miembros lo cual refleja la diversidad de conocimientos y de experiencias precisas para desempeñar sus funciones con eficacia, objetividad e independencia.

Con carta recibidas durante marzo y abril 2024 se verificó la aceptación de todos los miembros de la Junta Directiva referente a la postulación realizada por la Asamblea General de Accionistas y manifestación de que no se encuentran incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio de su cargo.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva se rige por el reglamento de funcionamiento, que regula su organización, las funciones, responsabilidades y derechos. Este reglamento se encuentra disponible en la página WEB de TRANSELCA.

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Durante el 2024 se cumplió con los deberes y derechos establecidos en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

El presidente de la Junta Directiva fue elegido por los miembros de la Junta Directiva en cada reunión realizada durante el 2024.

Tanto el Presidente como el Secretario de la Junta Directiva cumplieron con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de función de la Junta Directiva.

El Secretario de la Junta Directiva lleva un registro de las consultas formuladas por los miembros, el cual es sesionado en la reunión siguiente.

COMITÉ DE JUNTA DIRECTIVA:

El Comité de Auditoría asiste a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del sistema de control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la Sociedad.

El reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría y Riesgos, acuerdo 18, fue aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2023, dicta información sobre la composición, funciones, reuniones, relacionamiento, conflicto de interés, deberes y responsabilidades e informes.

El acuerdo anteriormente mencionado se encuentra publicado en la página WEB de TRANSELCA.

REMUNERACIÓN:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva se encuentra aprobada por la Asamblea General de Accionista, tal como consta en el acta N°58, que corresponde a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (4SMLMV) por reunión asistida.

La Remuneración de la Junta Directiva se encuentra en la página WEB de TRANSELCA.

EVALUACIÓN:

Los miembros de Junta Directiva realizaron autoevaluación donde se evidencia el grado de cumplimiento de sus deberes y responsabilidades y el valor de su desempeño.

El resultado de la evaluación vigencia 2023 se encuentra en la página WEB de TRANSELCA y se presentó en la Asamblea General de Accionistas, tal como consta en el acta N° 58.

ADMINISTRADORES:

La estructura organizacional de TRANSELCA, los perfiles de Gerentes y directores se encuentran publicado en la página WEB de TRANSELCA.

GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD:

Durante la reunión de Junta Directiva del 29 de noviembre de 2022, tal como consta el acta N°224, se aprobó la designación de la Dra. Brenda Rodriguez como nueva Gerente General de TRANSELCA. La anterior designación tendrá efectos a partir del 3 de abril de 2023.

Las funciones del Gerente General se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales vigente.

En Acta de Junta Directiva N° 228 se designó como primer suplente de la Gerente General al Ing. Roberto Garcia y como segundo suplente al Dr. Luis Roberto Posada.

La Junta Directiva evaluó la gestión realizada por el Gerente General durante el 2023 por medio del cuadro de Gestión Integral, observando excelentes resultados.

GERENTE DE ÁREAS Y DIRECCIÓN STAFF:

El Gerente General evaluó el desempeño de los Gerentes por medio del cuadro de Gestión Integral.

La remuneración de los Gerentes es aprobada por el Gerente General con base en los criterios definidos para la compensación del talento humano.

27 agosto 2024	239	Presencial
22 septiembre 2024	240	No Presencial
31 octubre 2024	241	Presencial
28 noviembre 2024	242	No Presencial
10 diciembre 2024	243	Presencial

IV. ARQUITECTURA DE CONTROL

La Arquitectura de Control aglutina el sistema de control empresarial en relación con el ambiente de control, órganos de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo con el fin de proveer una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos empresariales.

La información sobre el Sistema de Control Empresarial se encuentra publicada en la página WEB de TRANSELCA.

A la fecha de este informe, las actas de Junta Directiva se encuentran firmadas por el presidente y secretario en su totalidad.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

El Comité de Auditoría ejerció las funciones a su cargo, conforme a lo dispuesto en la ley. Para tal efecto, dicho comité llevo a cabo las siguientes reuniones:

Fecha de la Reunión	Nº Acta	Lugar de Reunión
13 febrero 2024	78	Hibrida
03 mayo 2024	79	Hibrida
25 junio 2024	80	Hibrida
31 octubre 2024	81	Presencial
10 diciembre 2024	82	Hibrida

AMBIENTE DE CONTROL:

En TRANSELCA se tiene definido la estructura de las actividades, se asigna autoridad y responsabilidad, se capacita y desarrollo al personal, se comunican los valores y creencias y es importante la conciencia del autocontrol entre los Directivos y trabajadores.

La política Corporativa de Control se encuentra publicada en la página WEB de TRANSELCA.

El Comité de Auditoría cumplió con su responsabilidad de aportar al mejoramiento del Control Interno, revisar previamente los Estados financieros, aprobar el Plan anual de auditoría, informar los temas éticos y de Compliance, y dar a conocer cualquier anomalía y/o riesgo que pueda poner en peligro la viabilidad y/o continuidad del negocio.

ORGANOS DE CONTROL INTERNO:

Junta Directiva:

Cumpliendo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de TRANSELCA, la Junta Directiva durante el año 2021 llevó a cabo 14 reuniones, descritas a continuación:

Fecha de la Reunión	Nº Acta	Lugar de Reunión
13 febrero 2024	235	No Presencial
30 abril 2024	236	No Presencial
10 mayo 2024	237	No Presencial
25 de junio 2024	238	No Presencial

AUDITORÍA INTERNA:

Para el año 2024, se planificaron 20 trabajos de auditoría, de los cuales se ejecutaron 19, logrando un cumplimiento anual del 95%. El trabajo pendiente fue reprogramado para el año 2025 con la aprobación del Comité de Auditoría y Riesgos. Además, se llevaron a cabo 3 trabajos especiales no planificados, cuyos resultados fueron presentados en el Comité de Auditoría y Riesgos.

GESTIÓN DE RIESGOS:

TRANSELCA cuenta con una Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y se encuentra disponible en la página WEB de la Empresa.

Se comunicaron los principales cambios en los riesgos y el avance en las medidas de administración a la Matriz, Junta Directiva o Directores, según correspondió.

La Junta Directiva efectuó seguimiento a la gestión de riesgos, el cual se pudo evidenciar en las actas de las reuniones.

La información sobre los Riesgos Empresariales se encuentra publicada en la página WEB de TRANSELCA.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

TRANSELCA cuenta con la aplicación SIGNA, que contiene las políticas, directivas, procedimientos, instructivos y demás lineamientos necesarios para gestionar los riesgos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de la empresa. Además, se implementan las instrucciones de la Alta Gerencia en materia de control interno. También se han establecido controles sobre el reporte financiero (Sox), cuyo diseño y efectividad son evaluados periódicamente por la Gerencia y el Revisor Fiscal.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

TRANSELCA cuenta con mecanismos de comunicación como lo son: línea ética, APP Grupo ISA- línea ética y Buzón Ético, éstas se encuentran vigentes hasta la fecha de presentación de este informe y pueden ser consultados en la WEB de TRANSELCA.

La sociedad ha dispuesto en la página WEB el código de ética y conducta, el cual comprende las reglas que definen los estándares de comportamiento esperados por la organización y guían la forma de proceder de ISA y sus empresas y de todos los destinatarios del código, bajo los principios éticos de integridad,

responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.

Así mismo en la página WEB de TRANSELCA se dispone toda la información dispuesta por ley y requerida para el público general.

MONITOREO DE LA ARQUITECTURA DE CONTROL:

El monitoreo de control fue llevado a cabo por el Comité de Auditoría y Junta Directiva durante el 2024, en los temas estipulados en los Estatutos Sociales.

Por otro lado, los seguimientos internos durante el 2024 se realizaron a través de los mecanismos estipulados para tal fin como lo son: cuadro de gestión integral y encuesta de clima organizacional.

ORGANOS DE CONTROL:

Revisoría Fiscal:

En la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2024, tal como consta en el acta N°58, proposición 2, se realizó la elección del Revisor Fiscal, la firma Ernst & Young Audit S.A.S. -EY-, para el periodo abril 2024 – marzo 2025 y se asignó la remuneración establecida para ese periodo por un valor de (\$323.918.648), más el correspondiente impuesto al valor agregado IVA. El Revisor Fiscal mantiene la independencia frente al grupo empresarial y a TRANSELCA, la cual es declarada en los informes del Revisor Fiscal.

Cumple con el tiempo de permanencia, que es de máximo de 7 años.

Las funciones y responsabilidades del Revisor Fiscal se encuentran establecidas en la Ley y los Estatutos Sociales de TRANSELCA.

Los informes del Revisor Fiscal se encuentran publicados en la página WEB de TRANSELCA.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

TRANSELCA S.A. E.S.P., en cumplimiento del artículo 6 de la ley 689 de 2001, publicó en la prensa la opinión de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados correspondiente al año 2023, contratada con la firma CASO. Los resultados detallados de la auditoría están contenidos en el informe final que fueron ingresados en la página del SUI de La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La opinión de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados es la siguiente:

- La empresa durante el año 2023 llevó a cabo sus reuniones de Junta Directiva, con el fin de hacer seguimiento a los temas relevantes de la Empresa, ejecutando las acciones establecidas en cada una de las sesiones.
- Los resultados financieros, operativos y técnicos evaluados de acuerdo con la Resolución SSPD20211000555175 del 05/10/2021, presentan un resultado adecuado.
- La utilidad neta del año 2023 ascendió a \$199.452 (222.945 año 2022), presentándose una variación de \$23.493 equivalente al 11% con respecto al año 2022; explicado principalmente por: i) la adhesión voluntaria que la Empresa hizo en octubre de 2022 a la iniciativa del Gobierno "Pacto Tarifario", con el fin de brindar alivios en la tarifa al consumidor final, ii) mayores provisiones de cartera y iii) mayores gastos financieros para apalancar proyectos de inversión remunerada. Los estados financieros fueron auditados por el Revisor Fiscal quien emitió el Dictamen del año 2023 sin salvedades, adicionalmente cumplen con la normatividad vigente en cuanto a sus revelaciones.
- No observamos situaciones que puedan poner en peligro la viabilidad financiera de la Compañía, siempre que se los supuestos establecidos se cumplan.
- La Empresa tiene identificados los riesgos que pueden afectar la prestación del

servicio, para los cuales se hace seguimiento permanente a los planes de tratamiento y minimizar los impactos de materialización.

- Consideramos que el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno es adecuado y existe una gestión integral de riesgos, orientada a mantener los riesgos en los niveles esperados por la Compañía.

Superintendencia Financiera:

TRANSELCA durante el año 2024 dispuso en la página WEB de la Superintendencia Financiera la información de fin de ejercicio, trimestral e información relevante.

Contraloría General de la República:

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó una Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

La Contraloría General de la República emitió informe final con fecha de radicado del 16 de mayo de 2024, en donde además la auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas incluidas en los estados financieros separados tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, emitidos por Transelca S.A. E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2023, se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Resultados de la Auditoría Financiera:

Opinión Información Contable:

Los estados financieros presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transelca S.A. E.S.P., a 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones,

correspondientes al año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, prescritos por el Contador General de la Nación, lo cual corresponde a una OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES.

Evaluación del Control Interno Financiero:

Para evaluar el Control Interno Financiero, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Auditoría Financiera- GAF de la CGR, con la valoración realizada mediante el Formato No. 12; Transelca durante el año 2023 obtuvo como resultado final 1.0, en el consolidado de los cinco (5) componentes, lo que califica cualitativamente el aspecto en consideración como Adecuado.

Los resultados presentados por la entidad, otorgan confiabilidad a la organización en el registro, reporte y revelación de la información contable, generada en el desarrollo de su objeto misional; de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones, toda vez que los controles establecidos por la entidad mitigan los riesgos de incorrecciones en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo, reflejadas en el seguimiento a indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales a él.

Evaluación del diseño y efectividad del Control Interno:

La CGR evaluó los componentes de Control Interno a través de la Matriz de Riesgos y Controles GAF (Formato No. 14), obteniéndose una calificación de 1.0, ubicándose en el rango ADECUADO; así mismo, con base en las pruebas aplicadas teniendo en cuenta los riesgos identificados, se conceptúa que Transelca S.A. E.S.P., presenta un Sistema de Control Interno EFICIENTE.

Opinión presupuestal:

Con fundamento en el análisis efectuado la CGR emite una opinión Razonable sobre el presupuesto de Transelca S.A. E.S.P., vigencia 2023, el cual fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones internas aplicable.

Cumplimiento del Plan de mejoramiento:

El plan de mejoramiento vigente de Transelca S.A. E.S.P., presentado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, consta de cuatro (4) acciones de mejora, de los cuales, tres (3) son producto de la auditoría practicada por la vigencia 2022 y otro de una auditoría de cumplimiento intersectorial de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Ministerio de Educación Nacional – MEN, de las acciones correctivas una tiene fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024 y las restantes presentan fecha de vencimiento en el transcurso de la vigencia 2023; por lo que se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas relacionadas con estas tres (3) acciones que equivalen al 75% del total.

Del resultado de la evaluación adelantada, con apoyo de la matriz Efectividad del Plan de Mejoramiento (Formato No. 8), se obtuvo una calificación de Efectivo con fundamento en que para la vigencia 2023 no se observaron debilidades representativas relacionadas con situaciones detectas como hallazgos en vigencias anteriores.

Fenecimiento de la Cuenta:

Las cifras de los Estados Financieros y el Presupuesto corresponden a los entregados por la administración en el proceso auditor.

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República FENECE la Cuenta de Transelca S.A. E.S.P. por la vigencia fiscal al año 2023.

Contaduría General de la Nación:

De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología se pudo establecer, que el grado de implementación y efectividad de los

controles internos asociados a las actividades del proceso contable, es **Eficiente** con una calificación de **4.81** sobre **5.00**.

Se verificó el envío oportuno del reporte de los resultados con vigencia 2023 a la Contaduría General de la Nación.

Auditorías solicitadas por Inversionistas:

Durante el año 2024 no se realizaron solicitudes de auditoría por parte de Inversionistas.

AGENCIA CALIFICADORAS DE RIESGOS:

La calificadora de riesgo, Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, el 16 de enero de 2025, afirmó en 'AAA (col)' la calificación de la Tercera Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna de TRANSELCA S.A. E.SP. La perspectiva es estable.

La calificación de TRANSELCA refleja su posición de negocio en el segmento de transmisión y conexión de energía eléctrica en la Costa Atlántica de Colombia. Mantiene una generación robusta de flujos operativos soportada en tarifas reguladas, una exposición a riesgo de demanda, contratos de largo plazo y flujos de dividendos recurrentes de sus inversiones permanentes en Perú y Bolivia.

Su posición de liquidez es sólida con apalancamientos moderados prospectivamente que consideran un incremento en la intensidad de inversiones para los próximos años. La calificación tiene en cuenta la relación estrecha entre TRANSELCA y su matriz Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), [BBB perspectiva Estable] sustentada en la existencia de vínculos, operativos y estratégicos fuertes.

La calificación se encuentra publicada en la página WEB de TRANSELCA.

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

La revelación de información financiera y no financiera es el principal mecanismo de contacto de TRANSELCA con sus grupos de interés y con el mercado en su conjunto. Dicha información tiene por objeto permitir un conocimiento apropiado por parte de tales grupos sobre la marcha y situación de la Sociedad y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN:

El Código de Ética y Conducta establece lineamientos para la divulgación de información, la confidencialidad y la protección de información con el propósito de asegurar una comunicación transparente, correcta, oportuna y coherente a todos sus grupos de interés.

En la página WEB de TRANSELCA www.transelca.com.co se presenta al público general la información financiera y no financiera.

MECANISMO DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La información de la Compañía se mantendrá publicada y actualizada permanentemente en la página WEB y estará disponible al público en general. Durante el 2024 se realizaron eventos para divulgar información a todos sus grupos de interés.

Por otro lado, en el 2024 se dispuso al público en general en la página WEB, los resultados del informe de la gestión empresarial, proyectos, inversiones, situación administrativa, financiera y legal.

INFORME ANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN:

TRANSELCA presentó en la Junta Directiva de febrero de 2024 el Informe Anual Integrado de

Gestión, que describe la manera en que durante el año 2023 se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Empresa.

El Informe anual con vigencia 2023 se encuentra publicado en la Página WEB de TRANSELCA.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS:

En la página WEB de TRANSELCA se informa sobre la Composición Accionaria de la Sociedad, indicando las personas con mayor número de acciones.

VI. CONFLICTOS DE INTERÉS

Durante el 2024 no se tuvo conocimiento de la materialización de ningún conflicto de interés. Las situaciones generadoras de potenciales conflictos de interés fueron analizadas y divulgadas en las instancias correspondientes, y se tomaron las salvaguardas necesarias para evitar su materialización.

VII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante el año anterior no se reportó incumplimiento del Código de Buen Gobierno por parte de accionistas y/o inversionistas.

Anualmente Auditoría Interna realiza la validación del cumplimiento del Código de Buen Gobierno. Para la vigencia del 2024 no se identificaron incumplimientos al Código de Buen Gobierno.

VIII. VIGENCIAS, REFORMAS Y DIVULGACIÓN

El Código de Buen Gobierno no tuvo reformas durante el año 2024.

La última versión del Código de Buen Gobierno se encuentra publicada en la página WEB de TRANSELCA.